

6. ¿Quién puede acceder a sus datos personales?

Los **datos personales recabados** por el Ayuntamiento de Olivenza **no serán comunicados a terceros**, salvo en los siguientes casos:

- Que exista un **supuesto legal** que obligue a dicha comunicación.
- Que se cuente con el **consentimiento expreso** de la persona interesada.

No obstante, para la prestación de determinados servicios o la realización de ciertas actividades, puede ser necesario que **proveedores externos** accedan a los datos personales. Esto puede incluir, entre otros, a:

- Gestorías y asesorías fiscales o laborales
- Centros de atención al usuario
- Empresas de instalación y mantenimiento de sistemas de registro
- Empresas de videovigilancia
- Soporte técnico para equipos informáticos
- Proveedores de software de gestión, hosting, desarrollo web, dominios y copias de seguridad

En estos casos, el Ayuntamiento de Olivenza **formalizará los correspondientes contratos** de encargo de tratamiento, incorporando las **cláusulas específicas en materia de protección de datos**.

Asimismo, será **diligente** en la selección de sus encargados del tratamiento, verificando que ofrezcan **garantías suficientes** para aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas que aseguren un tratamiento conforme al **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** y garanticen la protección de los derechos de las personas interesadas. Esto incluirá la **verificación de las medidas implementadas** por dichos encargados en relación con los datos que traten en nombre y por cuenta del Ayuntamiento.

Para información detallada sobre las **comunicaciones a terceros** en tratamientos concretos, puede consultarse el **Registro de Actividades de Tratamiento** del Ayuntamiento de Olivenza.